

Miércoles, 31 de mayo de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el día 30/03/2017, acordó la aprobación inicial de la modificación del REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE VILLANUEVA DE LA SIERRA (CÁCERES), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Sierra, 25 de mayo de 2017

Felipe J. Saúl Calvo

ALCALDE

